

nuestros Indios Occidentales tenían Escuelas, y Generales junto à los Templos, para enseñar à los Niños, y Mancebos, honestas, y buenas costumbres, y no maldades, y abominaciones, como las hubo entre los Antiguos Gentiles.

CAPIT. XIV. De las Mujeres, que servian en los Templos, que eran à manera de Virgines, Vestales, Antiguas, y de lo que hacian, y cosas, en que se ocupaban.



L Demonio, que siempre ha pretendido engañar al Mundo, no solo ha querido servirse de Hombres en sus Templos, y Sacrificios, sino tambien de Mujeres, como queriendo significar en esto, ser Señor de todas las voluntades, de ambos sexos, y mostrar autoridad, así entre los Hombres, como entre las Mujeres, para cuio fin ordenó tener, no solo Hombres, Sacerdotes, y Ministros de su detestable, y abominable Idolatria, sino tambien Mujeres, que con el mismo cuidado le sirven; y ha sido tan ordinario, que casi no se ha pasado Siglo, en que no lo aia pretendido, y puesto en execucion, y así se sirve de ellas. Tuvo principio este ministerio en las Virgines Vestales, que fueron dedicadas à la Diosa Vesta, para que tuviesen ordinario cuidado de atizar el Fuego, que en el Templo ardía, à honra de esta Diosa, que segun San Agustín, y Ovidio, era el mismo Fuego, al qual, como los Romanos no podian figurarle con ninguna figura, y por semejante raçon no podian tener la Imagen de esta Diosa, entre las demás de los otros, puesta, en el Capitolio, ordenaron, que huviese Fuego perpetuo, que la representase, y Ministros ordinarios, que lo aticasen, y conservasen, sin apagarle. Estas constituyó Numa Pompilio, en el quinto numero de los Sacerdotes, como Hombre tan dado al Culto, y Religion de sus falsos Dio-

*D. Aug. li. 2.
de Civ. Dei,
cap. 29.
Ovid. de
Fast. lib. 6.*

ses, como lo dice Dionisio Halicarnasio en el Libro segundo de las Historias Romanas; y de estas dice Tulio, que guardaban en la Ciudad el Fuego en el hogar publico, y Tito Livio en el Libro Octavo de la Tercera Decada, y en el Primero de la Primera. El modo de su eleccion era, escoger veinte Doncellas, por el Sumo Sacerdote, con muchas ceremonias, y condiciones, como Augusto Gellio, en el Libro Primero de sus Noches Atticas, lo dice, no avian de ser menores de seis años, ni maiores de diez, para ser electas, y consagradas, en este ministerio, no aviendo de tener macula ninguna, así en su cuerpo, como en los sentidos. Luego que por el Sumo Sacerdote era recibida, y dedicada al oficio Vestal, la cortaban el cabello (ceremonia, que se vía entre nuestras Monjas, que significa cortar, y cercenar las costumbres del Mundo, y entrar à nueva vida, sin dependencia de cosas humanas.) Los primeros diez años se ocupaban, en aprender las ceremonias, de que en el Templo vsaban, y los Ritos de las cosas Sagradas; y los siguientes diez años las exercitaban, y otros diez despues enseñaban à las que de nuevo entraban à ser Novicias. Y si pasado todo este tiempo alguna de estas queria casarse, podia libremente, y si no, quedabase en aquel Monasterio guardando perpetua virginidad.

A manera de estas Virgines Vestales avia en esta Nueva-España, Doncellas, y otras Mujeres, que se dedicaban, y consagraban al servicio de los Idolos, que por Dioses adoraban, las cuales tenían sus salas, y casas à las espaldas de los Templos, no cerradas; porque nunca los Indios vsaron puertas (à lo menos en muchas partes de estas Indias, y Nueva-España) todas estas eran Virgines, puesto que entre ellas avia algunas otras, que por su devocion servian en el Templo. El modo de la dedicacion, y consagracion de estas Monjas, ó Sacerdotisas, era, que luego, que nacían, las ofrecían sus padres à los Dioses, y Templos, y daba noticia de este ofrecimiento à los Satrapas, ó Curas de las Parroquias, y aquel Vicario General, que tenía cargo de los Monasterios, para que

*Halte. 2. m. 1.
lib. 2. Hist.
Roman.
Tulius li. 2.
de Leg.
Titus Liv.
lib. 8. Deca.
3. & lib. 1.
Decad. 1.*

*Aul. Gel. li.
1. cap. 12.
Noct. Attic.*

que supiesen, que estaban dedicadas, y ofrecidas aquel ministerio. Y siendo de quarenta dias, las llevaban los Padres à los Templos en brazos, y ponianles en las manos vn manojuelo de yerba, à manera de escoba, en señal, y demostracion de que avian de barrer en el Templo, en llegando à edad suficiente para ello; llevaban juntamente vn incensario de barro, y vn poco de Incienso, ó Copal en el, significando en aquella ofrenda, que la avia de exercitar en el dicho Templo. Aviendo presentado à la Niña de esta manera, y con esta ofrenda, bolviafe su Madre à su casa, con ella, dejando al Ministro el Incienso, incensario, y escoba, y encargaba el Ministro à la Madre, que cuidase mucho de su Hija, y tambien de llevar la ofrenda de veinte en veinte dias, que era vna escoba para barrer, è Incienso, para incensar, y ofrecer à los Dioses, y corteças de Arboles, para quemar en los braseros, ó Altares del Fuego, que ardian delante del Templo. A esto quedaba obligada la Madre, desde que hacia el voto, y ofrecimiento de su Hija, para el servicio del Templo; lo qual cumplia con mucho cuidado. Y quando la Niña tenía edad para andar, ella misma llevaba su ofrenda, y alguna manta al Dios, à cuio servicio estaba dedicada; y en llegando à edad, que se requeria para servir, iba al Templo, y quedabase en el, en compañía de las otras, que en el servian.

Otras avia, que no eran ordinarias; y perpetuas, sino por raçon de Votos, que hacian, ó devocion, con que se ofrecían. De estas, vnas prometían estar vn Año, otras dos, otras mas, segun à lo que cada vna se atrevia, y tenia devocion. Estos Votos hacian por diversas causas, ó por que estaban enfermas, y por recibir salud de mano de los Dioses, ó por que les diesen buen marido, ó Hijos, y otras cosas semejantes, y por la maior parte todas estas eran Virgines, y llamabanse Cihuatlamicazque, que quiere decir Sacerdotisas, ó Cihuaquaquilli, que quiere decir lo mismo. Estas Monjas, ó Moças recogidas tenían viejas, que las regian, y guardaban, que eran como Abadesas, ó Prioras de aquellos Calpules, y Salas donde vivian, las cuales

las regian, gobernaban; doctrinaban, y corregian en sus negligencias, tomandoles cuenta à ciertos tiempos, como quando en vn Convento, tiene Capitulo à sus Monjas vna Abadesa. Eran muy estimadas estas Mujeres de todos, y reverenciadas, por estar en aquel recogimiento, en servicio de los Dioses, y por la religiosa, y honesta vida, que hacian. Luego que entraban en aquella Casa, les cortaban el cabello, como à las Virgines Vestales, y à nuestras Monjas, en señal de que profesaban nueva vida, y dormian siempre vestidas, por maior honestidad, y por hallarse mas prestas para levantarse à las horas del Sacrificio, à las quales acudian, como las Virgines Vestales las horas señaladas de la noche. Su Dormitorio era vna Sala, donde todas dormian, en común; que se veian vnas à otras, como se acostumbra en los Conventos, y Dormitorio de Monjas. El exercicio que tenían (despues que se desocupaban de los Sacrificios, y servicio del Templo) era hilar, y texer mantas de labores, y otras de colores, rica, y delicadamente labradas, para el servicio de los Templos, y Dioses en ellos adorados. Vivian muy honesta, y religiosamente, y en gran silencio, modestia, y recogimiento, los ojos en tierra, mostrando siempre gran exemplo, y aparencia de Religion. Sus ocupaciones espirituales eran levantarse à las diez de la noche, à media noche, y à la madrugada, para ir à poner Incienso en los braseros, donde siempre se ofrecían à los Dioses, las quales iban con su Madre, ó Abadesa, en renglera, ó procesion, puestas à vna parte, como haciendo ala de vn Coro; y se ponian los Sacerdotes de otra, y así en dos alas, y otros hacian sus ofrendas, y atizaban los Fuegos, y quemaban sus Incienso, y en todo este camino, que iban juntos Sacerdotes, y Sacerdotisas, con todos los otros Ministros, para esto señalados, à ida, ni buelta, no se hablaban los vnos à los otros, guardando mucho silencio, y religion, llevando los ojos fijos en el suelo; iban las guardas, viejas, y viejas, con grande vigilancia, y cuidado, porque no huviese cosa, en aquel acto, que fuese de descomposicion.

y tortura. Despues de concludo esto, se bolvian por el camino que avian ido, con la misma medida, y composicion, cada qual à su sala. Tenian cuidado cada mañana de llevar comida caliente de Pan, y de Ave guisada, ò otras cosas, y presentarlo à los Idolos, ofreciendoles aquel calor, ò baho; porque tenian creído, que lo recibian mui de gana los Dioses, y que en ello se les hacia gran servicio, y gusto; despues se quedaba toda aquella comida para los Sacerdotes. Aiunaban todo el tiempo, que alli estaban, comiendo vna vez al dia, y no antes de medio dia, y luego à la noche su moderada colacion. Las fiestas les era permitido comer carne, porque no aiunaban, de donde parece abstenerse en sus aiunos de comer carne, como nosotros en los nuestros. Tenian cargo de barrer todas las piezas bajas de los Templos (porque las altas tenian à cargo los moços Sacristanes, que eran los Hijos de Señores, como se ha dicho) quando iban barriendo, siempre iban àcia atrás, por no bolver à los Dioses las espaldas. En algunos dias festivos tambien bailaban, y regocijaban la fiesta de sus Dioses, especialmente en la de aquel, à cuyo servicio, y Templo estaban dedicadas.

Supr. c. 13. lib. 1.

Si alguna de estas, cometia pecado alguno secreto, en violacion, y quebrantamiento de la castidad, temia, que sus carnes avian de podrirse, por lo qual hacian grande penitencia, con intencion de que los Dioses, la encubriesen su pecado, y no fuese disfamada por él; pero si era sabido, ò llegaba à ser publico, no menos pena tenia, que las Vestales Romanas, de las quales se dice, que cometiendo estrupo, la enterraban viva, junto à la Puerta Quirinal, que se llamaba Collina, por donde salian al Collado Quirinal, en vna cueva honda, à la qual se descendia por escalera, adonde las metian; y quando las llevaban iban todos sus parientes con luto llorandola, como ya muerta. Detras de todos seguian los Pontifices, y Sacerdotes, con gran silencio, mostrando mucha tristeza; y porque no pareciese, que las mataban de hambre, ponianles algun pan, y leche, y agua, y vna candela encendida. Quitaban la esca-

Hallc. lib. 2. Antiq. Rom.

lera, y cerraban bien la cueva, y bolviate todo aquel acompañamiento, con el cumplimiento, que avia venido. Era aquel dia de esta Justicia, dia de lloro, y luto publico, en todo el Pueblo Romano, de mui gran temor, que à todos comprehendia, temiendo ser señal, è indicio de algun grande infortunio, que à toda Roma vendria. Plutarco en sus Problemas, parece decir, que vna de las razones, porque los Romanos le daban asi esta muerte, era, porque no osaban poner las manos en el cuerpo sacro, dedicado, y consagrado à tan altos, y poderosos Dioses, pensando, que cometian vn grandissimo sacrilegio, matandolas de otra manera. De esta pena, y castigo de estas Virgenes trata largo Servio en el Undecimo de las Eneidas. Esta era la muerte de la estrupada; pero la del estrupador era sacarle à la Plaza, y publicamente açotarle, hasta que rendia el Alma. Esta Lei tomò Numa (segun Dionisio, Plutarco, Livio, y otros muchos, y lo refiere Eusephano Minando en los Annales Romanos) de los Albanos, que acostumbraban matar à açotes à la Virgen Vestal violada, y al violador, conmutando Numa la muerte de ella, en la manera dicha. Esta misma pena, ò otra semejante daban à las Doncellas dichas de esta Nueva-España, temiendo, que por aquella culpa los Dioses estaban mui airados, y que avian de descargar sobre la Republica su ira, y por esto morian ambos estraña, y rigurosa muerte.

Plutar. in Probl.

Serv. in Eneyd. lib. 11.

Plutarco. Tit. Livio. Dionisius. Stephan. in Annal. Romanor.

Quando llegaban estas Moças, ò Doncellas à los años, y edad determinada, para casarse, estando en aquel recogimiento la pedian, y en concertandose el casamiento, entre los parientes, y principales del Barrio, Parroquia, ò Collacion, luego compraban Codornices, è Incienso blanco, y Flores, Cañas de humo (que se llaman Poquities) è Incensario, que es vn brafero à manera de sahumador, y aparejaban vna buena comida, y componian, y adereçaban à la moça, de nuevos, y buenos vestidos, è iban con ella todas las parientas, y llevaban, toda aquella ofrenda, que avian aparejado, y ofrecianla al Cura, ò Vicario del Templo, à cuyo servicio estaba de-

dedicada; y ella lo ponía delante del Idolo, con grande reverencia, y mucho numero de ceremonias: Una de las primeras era tender vna manta grande delante del Altar de el Idolo maior, y encima de ella ponian todas las cosas que llevaban en vnos platos de madera pintados, y embarcados, mui hermosos à los ojos, y en vno de ellos ponian tres Tamales, ò Bollos de masa de Maiz, y en otro cinco, y luego escudillas de barro de tres pies (que llaman Molcaxetes) llenos de Chilmolli, y Ave cocida, ò Carne de Patos, y todo mui bien puesto, y ordenado, lo dejaban, y ofrecian; y hecha esta ceremonia, se despedia la Moça del Monasterio, y servicio del Templo, y se iba à casar. Los Parientes hacian sus razonamientos al Tequacuilli, ò Vicario del Monasterio, y Parroquia; y respondia al proposito, dando licencia, para que la llevasen à casar libremente. Esto es lo que se ha entendido de la Religion de estas Mugerres, Ministras, ò Sacerdotisas de los Templos, y de los otros Ministros, y Sacerdotes, que avia en esta Nueva-España; y segun tengo colegido, lo mismo fue de las Provincias de Quatimala, Nicaragua, y Honduras, y de otras muchas, por mas de ochocientas leguas; puesto que algo mas, algo menos, en Ministros, Ceremonias, y Sacrificios aia avido alguna diversidad, y diferencía. Y esto mismo podemos juzgar de todas las Naciones deste Orbe; porque no todos podemos saber las diferencias, ò variedad que tenian en su Religion, maiormente, que esto es lo mas esencial, y toda otra cosa fuera superflua, è impertinente.

sh. Jhuhu. ni. noxa. 2. Jhuhu. ni. noxa. 2. 27. 900

CAP. XV. De dos diferencias de Mugerres, que asistian en el Templo, y Tabernaculo de Dios, en su Pueblo de Israel, y de como fue corriendo esta costumbre, hasta la Venida de Christo Nuestro Señor; y se concluye aver usurpado el Demonio esta manera de Religion, para la falsa suia, asi entre los Gentiles antiguos, como entre estos modernos Occidentales.



Desde los principios, que Dios començo à tener Casa particular, y conocida en la Tierra, ordenò su Magestad Santissima (ò ya por señales conocidas, y

claras, ò ya por inspiraciones internas hechas à los moradores de su Pueblo) que asi como avia Hombres, que se ofrecian à su santo, y particular servicio, segregados del comun de la Gente, huviese Mugerres, que con particular devocion siguiesen este camino, y le diesen el Alma, con actos particulares de devocion, y gusto, para que con perpetua asistencia le alabasen en su Templo, y le honrasen, y confesasen por el Dios conocido de Israel, y por el maior de todos los Dioses, siendo el solo el que lo es, y los demás falsos, y mentirosos, inventados al alvedrio de los Hombres, y canonicados por el seso de los loeos, que sin tener deidad, se la atribuian. Que esto aia sido verdad, colige se de muchos lugares de la Sagrada Escritura; vno de los quales es del Exodo, diciendo de Moisen, que hizo vna Pila de Bronce, de los espejos de las Mugerres, que velaban en la puerta del Tabernaculo, y segun esto, avia Mugerres consagradas à Dios, que se ocupaban en velar en su santa Casa, estando en ella en Oracion, por toda la noche. Y segun Rabi Salomon, y lo refiere Nicolao de Lifa, eran estas Mugerres devotas, que apartadas de las mansiones, y tiendas del Real, hacian su habitacion, à las espaldas, y costados de el Tabernaculo, para hacer Ofrendas, y Sacrificios. Y en el primero Libro de los Reyes, se dice; que los Hijos de el Sacerdote Heli, pecaban con las Mugerres que guardaban en la puerta del Tabernaculo (aunque Nicolao dice, que estas Mugerres eran las que despues de sus partos, venian à purificarle, y hacer las ceremonias acostumbradas, segun la Lei; otros consienten con el primer sentido, conviene à saber, que eran de las que continuaban las devociones del Templo) por lo qual era maior el pecado de estos Moços atrevidos, por quanto depravaban las intenciones devotas de las que à Dios se ofrecian con algun particular acto de devocion. En el segundo Libro de los Macabeos se dice, que quando Heliodoro entrò en Jerusalem, à dar sacò à los teloros del Templo, en la comocion, y conturbacion que recibò todo el Pueblo, asi de parte de los Sacerdotes, como de los demás populares, entraron à la parte las Virgenes, que estaban encerradas: que segun parecer de algunos, eran Doncellas

Exod. 28.

Lifa, in huc locum

1. Reg. 24

2. Mac. 4